

---

# Los Derechos Humanos

## a la luz de Puebla

---

Luis C. Bernal R. S.J.\*

---

Cuando el pueblo es oprimido, torturado, perseguido y ha perdido su libertad y las condiciones humanas, es un deber cristiano defenderle y apoyarle (1).

Pocos temas tan importantes y oportunos como LOS DERECHOS HUMANOS A LA LUZ DE PUEBLA. Decimos "importante" y "oportuno" pues "la Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina" constituye la respuesta más reciente y autorizada de nuestros Obispos a la situación que viven los pueblos latinoamericanos.

A su vez, valor central de este documento es la afirmación de la

dignidad del hombre, y en consecuencia la atención privilegiada a la defensa de los Derechos Humanos.

Por otra parte, es un hecho admitido por todos, su creciente violación a lo largo y ancho del Continente. No solamente en países del Cono Sur como Uruguay, Chile o Argentina, sino en otros más democráticos, como el nuestro, la violación repetida y sistemática de estos Derechos ha llegado a ocupar el

---

\* Doctor en Teología, Universidad de Lovaina; Profesor en la Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

(1) Pasaje del texto introductorio al homenaje rendido a Mons. Oscar Arnulfo Romero, el 9 de marzo de 1980, al concederle la ACCION ECUMENICA SUECA el PREMIO PAZ 1980.

primer plano de la problemática nacional. Con relación a Colombia, informes como el del Comité Internacional de Juristas de Ginebra o el grave informe de Amnistía Internacional o la presencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de la OEA, están señalando la oportunidad del tema.

## I. PUEBLA: RESPUESTA PASTORAL A AMÉRICA LATINA

La década del 60 que quiso ser la década del desarrollo, se caracterizó también por ser un período de profundas conmociones en América Latina. Tanto en el contexto socio político como en el eclesial se producen hechos significativos, como la revolución cubana o los primeros golpes militares en nombre de la Seguridad Nacional; la muerte de Camilo Torres y un año más tarde la del Che Guervara en las selvas bolivianas; la invasión de los "marineros" norteamericanos a Santo Domingo. . . Pero al mismo tiempo el despertar del pueblo latinoamericano, el acrecentamiento de las luchas populares y aun guerrilleras, el desplazamiento pastoral a los barrios marginados, el compromiso evangélico de cristianos en trabajos gremiales y políticos, el surgimiento pujante de un nuevo tipo de reflexión teológica. . . Cargados de todas estas preocupaciones llegaron los Obispos a Medellín. Su respuesta habría de ser "la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio", 16 documentos que todos conocemos como el comienzo de un nuevo tipo de Evangelización para América Latina.

Diez años más tarde, Enero-Febrero 1979, cuando los Obispos

arriban a Puebla para la II Conferencia Episcopal Latinoamericana, la situación continental no ha mejorado, antes por el contrario se "ha agravado", como lo reconocen los mismos Obispos (Puebla 1135). América Latina es un Continente convulsionado. la injusticia se ha acentuado; la brecha entre unos pocos privilegios y las inmensas mayorías populares se ha agrandado, los regímenes militares se han multiplicado, la teoría de la Seguridad Nacional se ha implantado en no pocos países, la violación repetida de los Derechos Humanos y la represión generalizada se ha legalizado. En una palabra, la subversión que nace de otras ideologías y, especialmente, la que fermenta en medio de la injusticia generalizada se ha convertido en el problema número uno para el sistema. Los Gobiernos se han encontrado incapaces de controlarla por los medios legales y humanos. . . Y es así como, si en Medellín Los Obispos hablaron de violencia institucionalizada, en Puebla tendrán que insistir en la defensa de la dignidad humana y, siendo más concretos, tendrán que denunciar repetidas veces la violación de los Derechos Humanos.

Para responder a esta problemática crucial del Continente los Obispos van a tener muy presente las orientaciones de Juan Pablo II quien en Puebla, como primicias de su Encíclica "Redemptor Hominis", los animaría a ocuparse seriamente de la Defensa de los Derechos Humanos.

En prosecución de esto, los Obispos se sienten urgidos "a cumplir por todos los medios de que se puede el imperativo original de esta

hora de Dios en nuestro continente; una audaz profesión cristiana y una eficaz promoción de la dignidad humana y de sus fundamentos divinos" (320). La motivación fundamental para ello no es otra que el Evangelio y, concretamente el ejemplo de Cristo quien se identificó preferentemente con los pobres.

## II. PUEBLA; DEFENSA VIGOROSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Antiguamente y de acuerdo a la metodología escolástica, la Iglesia estaba acostumbrada a partir de principios generales y abstractos, para terminar sacando consecuencias concretas. Esa metodología adolece de una alta dosis de idealismo.

En los últimos años, sin embargo, a partir de Medellín más concretamente para la Iglesia latinoamericana, la metodología ha variado 180 grados: se parte de la realidad concreta, para reflexionar teológicamente sobre ella y así formular opciones pastorales que respondan a dicha realidad.

Este es el método que se utilizó en Puebla, como había sido utilizado en Medellín. La realidad descrita y analizada seriamente, con sus sombras y sus luces, como materia prima de dicha reflexión teológica. Es así como el documento de Puebla se detiene ampliamente a considerar la realidad concreta que viven los pueblos de América Latina. La descripción que se presenta del Continente, los pincelazos francos y cortantes sobre nuestra realidad, son una primera denuncia abierta

de la violación de los Derechos Humanos.

Escuchemos este grito desgarrador en favor de la justicia: "desde el seno de los diversos países del continente está subiendo hasta el cielo un clamor cada vez más tumultuoso e impresionante. Es el grito de un pueblo que sufre y que demanda justicia, libertad, respeto a los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos. La conferencia de Medellín apuntaba ya, hace poco más de diez años, la comprobación de este hecho: 'un sordo clamor brota de millones de hombres, pidiendo a sus pastores una liberación que no les llega de ninguna parte' (Pobreza de la Iglesia, 2).

El clamor pudo haber parecido sordo en ese entonces. Ahora es claro, creciente, impetuoso y, en ocasiones, amenazante" (nn. 87-89).

A lo largo de todo el documento, los Obispos expresan un supuesto claro: la realidad de América Latina es una situación deplorable que no se compagina con la dignidad humana. Esta realidad se torna escandalosa tratándose de un continente en su inmensa mayoría cristiano: "Vemos, a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de las grandes masas" (28).

Ante tal situación, permanentemente violatoria de los Derechos Humanos, los Obispos sienten la necesidad de formular su rechazo: "Condenamos todo menosprecio, reducción o atropello de las perso-

nas y de sus derechos inalienables, todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad; toda violación o degradación de la convivencia entre los individuos, los grupos sociales y las naciones" (n. 318).

No se contentan, sin embargo, con formular una posición amplia y general de rechazo a la situación de injusticia que viven nuestros pueblos; ellos llegarán a afrontar claramente, puntualizando en hechos concretos, la realidad sufriente de tantos latinoamericanos.

A este respecto, los Obispos son generosos en denuncias claras y precisas; no se trata de hipotéticos casos posibles, sino de hechos y acciones muy concretas que, al leerlas, miles y miles de latinoamericanos pueden pensar en nombres propios, en personas conocidas o parientes, en rostros amigos: "A esto se suman las angustias surgidas por los abusos de poder, típicos de los regímenes de fuerza. Angustias por la represión sistemática o selectiva, acompañado de delación, violación de la privacidad, apremios desproporcionados, exilios. Angustias en tantas familias por la desaparición de sus seres queridos de quienes no pueden tener noticia alguna. Inseguridad total por detenciones sin órdenes judiciales. Angustias ante un ejercicio de la justicia sometida o atada. Tal como lo indican los Sumos Pontífices, la Iglesia, "por un auténtico compromiso evangélico" (2) debe hacer oír su

voz denunciando y condenando estas situaciones, más aún cuando los gobernantes o responsables se profesan cristianos (42); o refiriéndose a la violencia: "Ante la deplorable realidad de violencia en América Latina, queremos pronunciarlos con claridad. La tortura física y psicológica, los secuestros, la persecución de disidentes políticos o de sospechosos y la exclusión de la vida pública por causas de las ideas, son siempre condenables. Si dichos crímenes son realizados por la autoridad encargada de tutelar el bien común, envilecen a quienes los practican, independientemente de las razones aducidas. Con igual decisión la Iglesia rechaza la violencia terrorista y guerrillera, cruel e incontrolable cuando se desata" (531-532); o finalmente entre algunos otros pasajes: "Impedido, en este contexto, el acceso a los bienes y servicios sociales y a las decisiones políticas, se agravan los atentados a la libertad de opinión, a la libertad religiosa, a la integridad física. Asesinatos, desapariciones, prisiones arbitrarias, actos de terrorismo, secuestros, torturas continentalmente extendidas, demuestran un total irrespeto por la dignidad de la persona humana. Algunos pretenden justificarse incluso como exigencias de la seguridad nacional" (1262). Es un hecho que todo esto se da entre nosotros, en América Latina: más de 10.000 desaparecidos en Argentina, asesinatos y cremaciones masivas de cadáveres en Chile, 600.000 expatriados uruguayos de una población de 2 millones de habitantes, 68.000 detenidos por las fuerzas militares en el primer

(2) Cf Juan Pablo II Discurso inaugural III, 3.AAS LXXI p. 199.

año de Seguridad Nacional en Colombia, amén de los asesinatos políticos y de los desaparecidos.

Violaciones flagrantes de los Derechos Humanos que por lo burdo llaman la atención de todos. Estos casos, sin embargo, no son más que la punta visible de un inmenso "Iceberg" (témpano de hielo) cuyas nueve décimas partes pasan desapercibidas. Nos referimos a esa otra violación sistemática y permanente de los derechos fundamentales del pueblo. Derechos primarios que son inviolables y que sin embargo les son arrebatados al 70<sup>o</sup> de los latinoamericanos. A este nivel también son los Obispos quienes afirman en Puebla: "Comprobamos, pues, como el más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada por ejemplo, en mortalidad infantil, falta de vivienda, adecuada, problema de salud, salarios de hambre, desempleo y subempleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas, forzadas y desamparadas, etc" (29).

En una palabra, que los Obispos denuncian claramente la violación de los Derechos Humanos, no solamente en los casos excepcionales, como la tortura, la desaparición, el asesinato político, etc., que desafortunadamente han dejado de ser excepcionales entre nosotros, sino también en los casos ordinarios en los que se niega el alimento, la vivienda, la salud, la educación y en general la satisfacción de las necesidades básicas a la especie humana.

Todavía hay algo más que notar. En la generalidad de los casos, al

hablar de los Derechos Humanos se suele hacer referencia a una concepción que ha sido tradicional, a saber, considerarlos como derechos individuales de la persona humana. Esta posición, sin embargo es todavía algo muy ambiguo pues, habiendo significado un paso adelante en la defensa de los Derechos Humanos en frente de la arbitrariedad de los príncipes de antaño, puede quedarse, no obstante, en una concepción puramente individualista; es tan ambigua esta defensa de los derechos humanos individuales, hija del capitalismo liberal, que precisamente en nombre de ellos se ha invocado la sagrada libertad en el campo de la propiedad privada, produciéndose así el tipo de sociedad que tenemos: en nombre del derecho individual a ejercer su propio dominio sobre la propiedad se está pisoteando el propio derecho de los demás.

De ahí que los Obispos no se contenten con denunciar la violación de los Derechos Humanos, individuales, sino que también hablan explícitamente de los derechos sociales y aun de los nuevos derechos emergentes propios de la sociedad actual: "Derechos a la educación, a la asociación, al trabajo, a la recreación, al desarrollo, al buen gobierno, a la libertad y justicia social, a la participación en las decisiones. . . derecho a la propia imagen, a la buena fama, a la privacidad, a la información y expresión objetiva, a la objeción de conciencia. . ." (1272-1273).

En otras palabras; que el hombre como ser esencialmente social, sólo puede comprenderse y realizarse en

comunidad; y que por lo tanto los derechos humanos individuales en tanto son auténticos derechos humanos, en cuanto estén armonizados con los derechos sociales. Derechos individuales en colisión con los derechos sociales no son derechos humanos.

Es motivo de alegría el que los Sres. Obispos hayan hablado en Puebla de realidades tan concretas porque esa es la manera de poder hablar con verdad. Hablar de Derechos Humanos en abstracto, a base de sólo principios, casi que "slogans" supuestamente admitidos por todos, es escribir ideología y propiciar el encubrimiento ante su violación; sólo hablando de ellos concretamente, tomándolos insertos en las condiciones reales del medio ambiente, se les puede defender y, en no pocos casos, hacer una denuncia eficaz y profética frente a su violación.

Es por todo esto por lo que al hablar de derechos humanos en un Continente como América Latina es más acertado hablar de Derechos del Pueblo, veámoslo.

Al tomar la realidad latinoamericana, lo primero que salta a la vista es una pésima distribución de la riqueza de tal manera que a pesar del "avance económico significativo que ha experimentado el continente" (21) "la inmensa mayoría de nuestros hermanos siguen viviendo en situación de pobreza y aún de miseria que se ha agravado" (1135). En otras palabras, se ha ido dibujando cada vez más claramente, la existencia de dos grandes bloques o grupos de personas: unos pocos que

lo tienen todo y otros muchos que no tienen nada.

Ahora bien, este proceso de acumulación de capital en pocas manos y de empobrecimiento progresivo de las inmensas mayorías, estructuralmente no ha sido el resultado de la dinamicidad del primer grupo y de la pereza del segundo, pues no se trata de dos procesos independientes, sin relación ninguna. La teoría de la sociedad dual si bien describe la realidad nacional e internacional de los países latinoamericanos, hoy en día es rechazada por todos como insuficiente para explicar el retroceso socio político del continente.

Algunos pocos anclados en una mentalidad conservadora del siglo pasado y en una mala comprensión de lo religioso, quisieran aducir todavía "la voluntad de Dios" o el azar, como explicación del fenómeno. La verdad es que actualmente esta afirmación no convence a nadie a no ser a los mismos que la aducen quienes lo hacen para reforzar así la falsa tranquilidad de su mala conciencia. Sin embargo, también a estos pocos les salen al paso los Sres. Obispos indicando el sentido cristiano de los bienes de la tierra: "Los bienes y riquezas del mundo, por su origen y naturaleza, según voluntad del Creador, son para servir efectivamente a la utilidad y provecho de todos y cada uno de los hombres y los pueblos. De ahí que a todos y a cada uno les compete un derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente esos bienes, en la medida de lo necesario, para una realización digna de la persona humana. Todos los demás derechos, también el de

propiedad y libre comercio, le están subordinados. Como nos enseña Juan Pablo II: "sobre toda propiedad grava una hipoteca social" (3). La propiedad compatible con aquel derecho primordial es más que nada un poder de gestión y administración, que si bien no excluye el dominio, no lo hace absoluto ni ilimitado. Debe ser fuente de libertad para todos, jamás de dominación ni privilegios. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (4) (492).

La verdadera explicación pues, de este fenómeno, a saber, del deterioro progresivo de las inmensas mayorías, la dan los Obispos en Puebla. Llámese la como se quiera: conflicto social, lucha de clases, violencia institucionalizada, pero la realidad es la misma: "Al analizar más a fondo tal situación, descubrimos que esta pobreza no es una etapa casual, sino el producto de situaciones y estructuras económicas, sociales y políticas, aunque haya también otras causas de la miseria. Estado interno de nuestros países que encuentra en muchos casos su origen y apoyo en mecanismos que, por encontrarse impregnados, no de un auténtico humanismo, sino de materialismo, producen a nivel internacional, ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres" (5).

Y es aquí, como lo indicábamos antes, donde se da la primera y fundamental violación de los derechos

humanos. Por eso, si el concepto genérico de "derechos humanos" lo hacemos histórico, concreto, latinoamericano, debemos hablar de Derechos del Pueblo.

Por otra parte, si continuamos siendo históricos, es decir, si examinamos imparcialmente a quienes se les está violando de manera sistemática y continuada sus derechos en América Latina, encontramos que no son otros que los pobres, sea en razón de su desamparo material y espiritual, sea por su oposición política a los gobiernos imperantes. No son los poderosos económica y políticamente quienes pueden denunciar una violación estructural de sus derechos humanos, ni es de ellos de quienes prioritariamente hablan los señores Obispos. Quienes sistemáticamente sufren el peso de la violación de los derechos humanos, en quienes recaen los abusos de poder, la delación, la tortura, las detenciones sin órdenes judiciales, las prisiones arbitrarias. . . es sobre los hijos del pueblo latinoamericano. Por todo esto, decíamos antes, más que hablar de "derechos humanos" debemos hablar de Derechos del Pueblo.

### III. PUEBLA: PERSPECTIVA TEOLÓGICA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Realidad de tanta consistencia como los Derechos Humanos, bien puede ser defendida desde las más diversas perspectivas: uno es el punto de partida del filántropo, ateo si se quiere, que ve en la preservación

(3) Discurso inaugural III, 4 AAS LXXI p. 200.

(4) Cf PP. 28

(5) Cf Juan Pablo II Discurso inaugural III, 3.AAAS LXXI p. 201.

de dichos derechos la mejor realización del ser humano; otro, el del político para quien sólo el respeto por ellos, puede garantizar la estabilidad social de un país. El cristiano, finalmente, valorando altamente los puntos de vista anteriores, se colocará en la perspectiva del creyente: sabiendo que “ ‘para la libertad, Cristo nos ha liberado’ (Gal 5, 1) a fin de que tengamos vida y la tengamos en abundancia como ‘hijos de Dios y coherederos con el mismo Cristo’ (Rom 8, 17)” (321), será capaz de valorar la Dignidad Humana en relación al Misterio Divino y, en consecuencia los Derechos Humanos serán los Derechos de Dios.

Muchas son las razones teológicas y bíblicas que aducen nuestros pastores en Puebla para la defensa de los Derechos Humanos. Imposible recordarlas todas; veamos solamente tres, fontales, de donde brotan todas las demás.

### 1. El hombre, imagen y semejanza del Creador, Hijo de Dios.

En el número 40 dicen los Obispos textualmente: “Compartimos con nuestro pueblo otras angustias que brotan de la falta de respeto a su dignidad como ser humano, imagen y semejanza del Creador y a sus derechos inalienables como hijos de Dios”. He aquí el fundamento último de la Dignidad Humana; y dijo Dios: “Hagamos el hombre a imagen nuestra, según nuestra semejanza. . . y creó Dios al hombre a imagen suya: a imagen de Dios los creó; macho y hembra los creó”: Gen. 1, 26-27. Por su origen y por su destino, el hombre, todo hombre, es familiar de Dios. Sus derechos, en cierto modo, son los derechos del

Absoluto. Nadie tiene derecho a despojarlo de sus derechos, a esclavizarlo. De ahí que “todo aquello que afecta la dignidad del hombre, hiere, de algún modo al mismo Dios” (Mensaje, 3). “Por eso la Iglesia tiene el derecho y el deber de anunciar. . . que todo atropello a la dignidad del hombre, es atropello al mismo Dios, de quien es imagen” (306).

### 2. El Misterio de Cristo: restauración y comprensión de la Dignidad Humana.

“Es cierto que el misterio del hombre sólo se ilumina perfectamente por la fe en Jesucristo que ha sido para América Latina fuente histórica del anhelo de dignidad, hoy clamoroso en nuestros pueblos creyentes y sufridos” (319). Apenas natural que encontrándose en Dios el fundamento de la dignidad humana, sólo a través de Cristo, revelador del Padre, puede el hombre comprenderse perfectamente; “Cristo nos hace tomar conciencia del pecado contra la dignidad humana que abunda en América Latina” (330). Además, es Jesucristo quien “ha restaurado la dignidad original que los hombres habían recibido al ser creados por Dios a su imagen a conducir la historia hacia la manifestación definitiva de ese Dios” (331); es precisamente en Jesucristo y por Jesucristo que hemos descubierto la imagen del “hombre Nuevo” que cada uno de nosotros lleva en sí mismo y está llamado a ser. Frente a este gran misterio del Hijo de Dios hecho hombre, podrán nuestros Obispos afirmar que “Ante Cristo y María deben revalorizarse en América Latina los grandes rasgos de la verdadera imagen del hom-

bre y de la mujer: todos fundamentalmente iguales y miembros de la misma estirpe. . .”.

Siendo todos iguales por vocación, por opción, sin embargo, el cristiano a ejemplo de Cristo debe hacer diferencias siempre en favor de los más pobres: “Invitamos a todos --nos dicen los Obispos-- sin distinción de clases, a aceptar y asumir la causa de los pobres, como si estuviesen aceptando y asumiendo su propia causa, la causa misma de Cristo” (Mensaje, 3).

### 3. Los Derechos Humanos, parte indispensable de la misión de la Iglesia

Siendo la Iglesia la comunidad de creyentes que se define por su adhesión a Cristo, su misión no podrá ser otra que la de su Maestro: revelarnos el amor infinito del Padre hecho carne en la entrega total de su Hijo, Jesucristo a sus hermanos los hombres. Para Cristo, el hombre es un absoluto, precisamente por ser imagen de Dios: “No es el hombre para el sábado sino el sábado (la institución religiosa) para el hombre”, de manera semejante, “la Iglesia asume la defensa de los derechos humanos y se hace solidaria con quienes los propugnan” (146), por eso los derechos humanos constituyen parte indispensable de su misión evangelizadora (cfr. 1270). Una vez más, a ejemplo de su Maestro, la Iglesia debe consagrarse de manera preferente a los pobres: “Dicho servicio evangelizador de

la Iglesia se dirige a todos los hombres sin distinción. Pero debe reflejarse siempre en él la especial predilección de Jesús por los más pobres y los que sufren” (270). Por eso la Iglesia tiene que ser voz de los que no tienen voz (cfr. 1268).

Muchas otras razones teológicas se podrían aducir pero imposible detenemos más en este punto (6). Creemos que desde una visión global cristiana que tenga en cuenta el origen del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios; su vocación social a la vida Trinitaria, gracias a la restauración de su dignidad humana mediante la Encarnación del Verbo; y la misión evangelizadora de la Iglesia, siendo parte integrante de ella la promoción humana (355, 827), encontramos perfectamente justificada la afirmación de nuestros Obispos: “Profesamos, pues, que todo hombre y toda mujer por más insignificante que parezcan, tienen en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones” (317).

### IV. PUEBLA, RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA EN COLOMBIA

A pesar de las lagunas y deficiencias propias de todo documento que ha sido elaborado por personas de tan diferentes mentalidades, el de Puebla es valiente e inspirador sobre los derechos humanos. Recibió la aprobación unánime de los obispos; ciertamente el punto de los

(6) Algunas otras, que en una u otra forma estarían incluidas en lo escrito anteriormente, podrían ser: la injusticia, contraria al plan de Dios (28); el pecado destructor de la Dignidad Humana (329); cada hombre y cada mujer, amado y elegido por Dios (335); servicio al hermano, criterio y medida frente al juicio del Señor (339); el hombre y el sentido de los bienes de la tierra (492, 1224); la dignidad humana frente a los ídolos de la riqueza y el poder (493, 494, 499); el mejor servicio al hermano, la evangelización liberadora (1145). . .

derechos humanos era una de sus preocupaciones mayores.

Como decíamos al comienzo de estas páginas, el documento representa las orientaciones pastorales señaladas por nuestros obispos para todo el Continente, por lo tanto traza compromisos para Colombia.

Si recordamos que los Derechos Humanos con formulación universalmente reconocida surgen, precisamente, como protección del individuo frente a la arbitrariedad del Estado y que por otra parte, hoy en día se están dando en Colombia tales violaciones, tanto de los derechos civiles como de los fundamentales, queda ahí un campo abierto muy apropiado a la acción profética de nuestros Pastores. Si miramos la trayectoria seguida por otros países, es posible que dicha defensa de los derechos humanos pase a revestir mayor importancia todavía en el futuro.

A la luz de este nuevo contexto deben tal vez repensarse muchas actividades tanto de la Iglesia como de los cristianos. San Pedro Claver, por ejemplo cuyo 40. centenario estamos conmemorando, fue un caso eximio de entrega a los más pobres y desvalidos; fue un aguerrido luchador en defensa de los derechos humanos. Los tiempos, sin embargo han cambiado. Por eso, admirando su ejemplo de amor cristiano, creemos que hoy hay que atacar esos males de una manera estructural, lo cual implica ir más lejos: no basta la asistencia caritativa, es necesario buscar junto con ella, la liberación de nuestros pueblos.

Y es aquí donde surgen los problemas. Cuando se trabaja con los

pobres, por muy comprometido que se esté, pero siempre desde una óptica de socorro y asistencia a tales personas, no solamente no se tiene problemas con el sistema, sino que hasta el Gobierno exalta abiertamente, recomienda y aún destina ciertas partidas de dinero para tales obras; tal ayuda es altamente rentable al sistema. Pensemos en tantas obras asistenciales. . . Todas ellas son profundamente cristianas, alivian el dolor humano, reparan la injusticia. . . pero dejan intacto el sistema socio-político del país. Por el contrario, cuando se trabaja con el pobre, no como individuo aislado, sino como grupo social, cuando la labor se hace desde una optica de liberación, es decir, de cambio de las estructuras que producen tales males y no simplemente con la intención de socorrer a unos cuantos pobres; en una palabra, cuando el trabajo con los pobres tiene una dimensión política, pues está dirigido a afectar las estructuras, a atacar las causas y por lo tanto a evitar que se sigan produciendo tales injusticias y no sólo a socorrer a los derechos de la organización social es cuando se producen los problemas, hasta llegar a la violación de los derechos humanos. Por qué el asesinato de Mons. Romero, profeta del siglo XX, en el Salvador? Por qué la muerte de sacerdotes colombianos comprometidos como Héctor Gallego, Iván Betancur? Por qué el sacrificio cruento de numerosos campesinos, obreros, universitarios, ocupados en una catequesis liberadora en Centro América?

Al llegar a este punto, y para terminar, es necesario plantear el problema de la dimensión política de la

lucha por la defensa de los derechos humanos.

Algunas, personas de buena voluntad, pensando en la excelencia de la unidad y en Dios como el Absoluto que está por encima de todo lo creado, quisieran mantenerse por fuera de todo conflicto a fin de poder mediar en nombre del Evangelio. Vana ilusión, que en el fondo no es otra cosa que una deformación de ese Evangelio y, por lo tanto, una traición al mismo Cristo. Nadie más inserto en la historia de su tiempo que el Hijo del Hombre; precisamente por defender a los pobres, por asumir su causa hasta las últimas consecuencias, por atacar a los poderosos, por eso fué colgado en la cruz. Veamos que pasa en Latino América.

Si partimos de algunos hechos sencillos pero irrefutables tal vez veamos más claramente la dimensión política de la defensa de los derechos humanos:

1. La realidad que presenta América Latina es una situación global de injusticia generalizada; no se trata de casos aislados sino de una realidad estructural. Esto está descrito hasta la saciedad en el documento de Puebla; ya desde Medellín los Obispos habían hablado de violencia institucionalizada.

2. Los pobres, víctimas de la injusticia, no son unos pocos, ni personas aisladas, antes por el contrario, son inmensas muchedumbres y constituyen un grupo o clase social.

3. Respecto de lo político, el punto álgido o más significativo en América Latina, no es la elección entre tal o cual partido político, sino la posición que se asuma frente al sistema. Entre nosotros, concretamente, antes de optar por uno u otro color, por ejemplo, ya ha habido una toma de posición anterior: en favor del sistema. Por eso la toma de posición política primera es en favor o en contra del sistema. Aquí se está simplemente en un nivel socio-político; la escogencia, por lo tanto, implica el conocimiento de las ciencias sociales.

Ahora bien, quienes están por el sistema, quienes defienden el orden establecido, aunque critiquen los excesos, en nombre de los derechos humanos normalmente no tienen problema; suelen profesarse apolíticos y proclaman que su denuncia es puramente evangélica. Los problemas son para quienes se oponen al sistema en busca de una organización socio-política diferente. A estos, así sean sacerdotes o religiosos, se les acusa de idiotas útiles, marxistas, subversivos.

La verdad es que uno y otro caso, reconózcase o no, tienen a la base una posición política tomada, la cual será diferente de acuerdo a la posición crítica que se tenga frente a la realidad y más concretamente de acuerdo a la práctica social desde donde se sitúa la persona. En último término como dice Jean Guichard y para tomar el problema desde más arriba: “la Iglesia es política”. En el rigor de la palabra, la Iglesia es ‘religiosa’, pero lo que hemos querido decir es que *no puede definirse en sí misma prescindiendo*

---

*diendo de su relación con lo político” (7).*

De todas maneras y para retomar la pregunta que se hacía a raíz del asesinato de Mons. Romero, conviene recordar que la razón nos la da el mismo documento de Puebla: “De cualquier manera, la Iglesia debe estar dispuesta a asumir con valor y alegría las consecuencias de su mi-

sión, que el mundo nunca aceptará sin resistencia”. Por el contrario, meditemos en el interrogante que en Puebla lanzaba Monseñor Germán Schmith, auxiliar de Lima: Preguntémonos, hermanos, que tipo de evangelización estamos haciendo cuando, en nuestro trabajo no tenemos ninguna dificultad por parte del sistema. A cada uno de nosotros el responder.

---

(7) Jean Guichard, *Iglesia de clases y estrategias políticas*, Ediciones Sígueme - Salamanca 1973.